

Resolución número 762 del 13 mayo 2022

Por la cual se modifican los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19, contenidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1151 de 2021, en relación con la aplicación de segundo refuerzo a la población mayor de 50 años.

Aplicación de refuerzos.

Primer refuerzo

- La población de 12 años o más, a partir de los 4 meses de haber completado el esquema primario podrán acceder a las dosis de refuerzo.
- La población de 18 años o más accederá al refuerzo de acuerdo con la siguiente tabla:

Esquemas y biológico recomendado para vacunación de refuerzo COVID-19:

| Esquema primario | Dosis de refuerzo | Plataforma |
|----------------------------|--------------------------------------|------------|
| ARNm (Pfizer) | ARNm (Pfizer) | Homóloga |
| | ARNm (Moderna) | Heteróloga |
| | Vector viral (AstraZeneca y Janssen) | |
| ARNm (Moderna) | ARNm (Moderna) | Homóloga |
| | ARNm (Pfizer) | Heteróloga |
| | Vector viral (AstraZeneca y Janssen) | |
| Vector viral (AstraZeneca) | Vector viral (AstraZeneca) | Homóloga |
| | ARNm (Pfizer-Moderna) | Heteróloga |
| | Vector viral (Janssen) | |
| Vector Viral (Janssen) | Vector Viral (Janssen) | Homóloga |
| | ARNm (Pfizer-Moderna) | Heteróloga |
| | Vector viral (AstraZeneca) | |
| Virus inactivado (Sinovac) | ARNm (Pfizer-Moderna) | Heteróloga |
| | Vector viral (AstraZeneca- Janssen) | |
| | Virus inactivado (Sinovac) | Homóloga |

Las personas de 12 a 17 años solamente podrán recibir dosis de refuerzo con el biológico de ARNm Pfizer.

Segundo refuerzo

Las personas mayores de 50 años podrán recibir una segunda dosis de refuerzo de vacuna contra COVID-19, la cual deberá ser aplicada a partir del cuarto (4) mes contado a partir de la aplicación del primer refuerzo, debiendo ser usadas para este, los biológicos de la plataforma ARN mensajero (Pfizer o Moderna).

Cuando el segundo refuerzo se realice con vacuna del laboratorio Moderna se deberá usar la mitad de la dosis esto es, 0.25 ml.

Las siguientes poblaciones podrán recibir un segundo refuerzo del biológico de ARNm después de haber recibido tanto el esquema primario como el primer refuerzo, a partir de los 30 días de aplicación de su última dosis bajo recomendación del médico tratante:



Población de 12 años en adelante con la siguiente condición clínica:

- Trasplante de corazón.
- Trasplante de riñón.
- Trasplante de páncreas.
- Trasplante de pulmón.
- Trasplante de intestino.
- Trasplante de hígado.
- Trasplante de médula ósea en los 2 años anteriores o que reciben tratamiento de inmunosupresión.
- Leucemia en quimioterapia.
- Mieloma en quimioterapia.
- Linfoma en quimioterapia.
- Síndrome mielodisplásico en quimioterapia.
- Pacientes con enfermedades autoinmunes como artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico o esclerosis múltiple que reciben tratamiento inmunosupresor y otras enfermedades que usen: alemtuzumab, abatacept, belatacept, obinutuzumab, rituximab, fingolimod, ocrelizumab, antimetabólicos e inhibidores de la calcineurina en último año.
- Inmunodeficiencias primarias.



Población de trasplante de órgano sólido, población de trasplante de progenitores de hematopoyéticos (durante los primeros 2 años o que reciban tratamiento inmunosupresor), pacientes con neoplasia hematológica en quimioterapia activa y pacientes con inmunosupresión severa, como anti-CD 20.

Se podrá aplicar la dosis de un determinado biológico por recomendación médica, siempre y cuando esté disponible y autorizado en el país. No se considera necesaria la medición de anticuerpos para determinar la administración de la dosis de refuerzo adicional.